

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 24/01/2023
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA	

1. ENTIDAD: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	2. ÁREA EVALUADA: ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD – INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGÍAS RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO: Alcaldía Local Industrial y de la Bahía: No se cuenta con información para el seguimiento.	
3.1. NÚMERO DE INFORME: INF-LEY-EGID-017-2025.	
3.2. FECHA: 31/01/2025	

4. LIMITACIONES

La Secretaría de Planeación, hasta la fecha del presente informe, no cargó en la carpeta OneDrive dispuesta para el efecto, la información de la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, desatendiendo la solicitud contenida en los oficios AMC-OFI-0000614-2025 y AMC-OFI-0002718-2025 de esta Oficina Asesora, lo que imposibilitó conocer y/o determinar el estado real de avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo bajo la responsabilidad de esta Alcaldía Local:

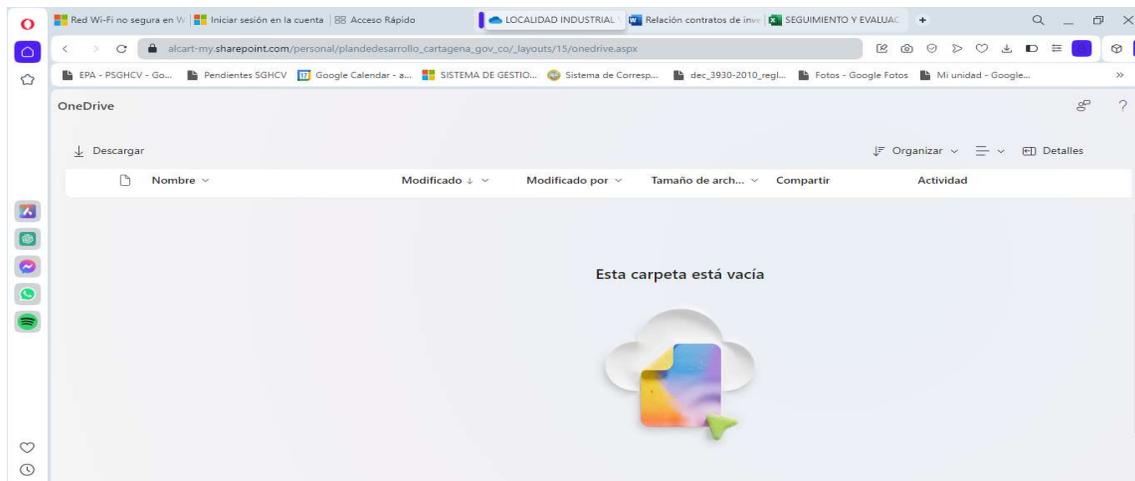
Tabla 01. Trazabilidad de los oficios

No. de oficio	Criterio de oportunidad
AMC-OFI-0000614-2025 del 07 de enero de 2025	Sin respuesta referente a la localidad Industrial y de la Bahía
AMC-OFI-0002718-2025 del 15 de enero de 2025	Sin respuesta referente a la localidad Industrial y de la Bahía

Fuente: Elaboración propia.

Evidencia: captura de pantalla de la carpeta asociada a la Alcaldía Local:

Imagen 1 Alcaldía Local Industrial y de la Bahía



Fuente: Carpeta OneDrive dispuesta para la recolección de la información.

En consecuencia, no fue posible la evaluación de la información que permitiera obtener los resultados de los siguientes componentes del plan de acción:

- Los avances en la metas - producto.
- Los períodos de realización de las actividades.
- La verificación de los documentos soporte de las actividades reportadas como realizadas.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 24/01/2023
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREA	

- Las actividades programadas y ejecutadas.

5. CONCLUSIÓN

Debido al no suministro de la información a cargo de la Secretaría de Planeación, no fue posible evaluar la ejecución del plan de acción bajo la responsabilidad de la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía y, en consecuencia, comunicar a la alta dirección, las alertas que pudiesen generarse para la adopción oportuna de decisiones en aras de corregir desviaciones e implementar acciones de mejora que impulsen el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales para la satisfacción de los usuarios y grupos de valor objetivos.

6. RECOMENDACIÓN

La Secretaría de Planeación debería implementar controles que garanticen el acceso a la información con el cumplimiento de los criterios de oportunidad, pertinencia e integridad. Así como, fortalecer los mecanismos y herramientas de seguimiento a los planes de acción, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital.

Nota:

La veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaría de Planeación Distrital quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual esta Oficina Asesora de Control Interno efectuara la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor.



VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



Revisó: Nover Espinosa Peñaranda
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Control Interno